

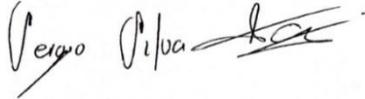
RADICADO N°: 686554089001-2009-00074-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO POPULAR

DEMANDADO: VIVIANA ROJAS DURAN

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. Seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Advierte el despacho de la revisión del expediente se allega memorial de parte del apoderado ejecutante quien solicita el levantamiento y cancelación de las medidas cautelares decretadas en el transcurso del proceso por cuanto refiere la ejecutada ya cancelo las sumas adeudadas encontrándose pendiente la orden por parte del banco de terminar el proceso, no obstante requiere el levantamiento de las cautelas que se decretaron en el curso del proceso para prevenir un menoscabo económico de la ejecutada. De igual forma de conformidad con el memorial del 18 de septiembre de 2023, procédase a efectuarse la devolución de los títulos de depósito judicial que se encuentran relacionados a cargo de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales del despacho.

Conforme a lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres con Función de Control de Garantías,

### RESUELVE

**PRIMERO: ORDENAR** la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares que se hubiesen decretado y practicado en el curso procesal.

**SEGUNDO: ORDENAR LA DEVOLUCIÓN** conforme la solicitud del togado a favor de VIVIANA ROJAS DURAN identificada con la cedula de ciudadanía No. 37878710 de los títulos de depósito judicial que a continuación se relacionan:

- |                    |                     |
|--------------------|---------------------|
| 1. 460400000014824 | 7. 460400000015054  |
| 2. 460400000014868 | 8. 460400000015093  |
| 3. 460400000014899 | 9. 460400000015117  |
| 4. 460400000014944 | 10. 460400000015157 |
| 5. 460400000014981 | 11. 460400000015186 |
| 6. 460400000015017 | 12. 460400000015268 |

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

  
ANA LUCIA ORTIZ ROMERO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 07 de febrero de 2024. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

  
SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO

